



Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021

CIRCULAR No. 14

CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, ASÍ COMO DE UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.

Me refiero al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y en particular, a lo previsto en el *Procedimiento para el registro y control de las salidas no conformes*, revisión 01/2020, del 13 de noviembre del 2020, referente al seguimiento de las actividades del Plan Integral del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PIPEL 2020-2021).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, hago de su conocimiento que iniciará el registro de las **salidas no conformes (SNC)** que de ser el caso se presenten con relación al incumplimiento de las actividades del PIPEL 2020-2021, lo cual les será informado con la debida oportunidad.

Dicha actividad será llevada a cabo por la Oficina de Gestión de Calidad adscrita a esta instancia ejecutiva, en colaboración con las personas enlaces de calidad de cada una de las áreas del IECM, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los requisitos de la ISO/TS 54001:2019.

Conviene advertir que, con el registro de estas SNC, será posible identificar las distintas áreas de oportunidad en la ejecución de los procesos y atender oportunamente cualquier desviación que pudiera poner en riesgo la prestación del servicio con relación al Proceso Electoral Local 2020-2021 actualmente en marcha.

Por último, para tratar cualquier duda o comentario respecto a la referida actividad institucional, mucho les agradeceré contactar al Mtro. Alan Andrade Camacho, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, a través del correo alan.andrade@iecm.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**, Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alan Andrade Camacho, Titular de la Oficina de Gestión de Calidad adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Presente.
Archivo.

PCL/AAC

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrares**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019